

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)

DICTAMEN RELATIVO A LA AUDITORÍA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR

PERIODO 2018-1

(Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)

Octubre 2018

Ocoyoacac, México a 09 de octubre de 2018.

LIC. JOSÉ RAMÓN MANZO VARGAS

**En suplencia del Rector de la Universidad Estatal del Valle de Toluca
Carretera Acueducto del Alto Lerma, número 183
Col. El Pedregal Ocoyoacac, Estado de México
C.P. 52756**

Estimado **Licenciado José Ramón Manzo**, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo para hacerle llegar el Dictamen relativo a la auditoría a la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el **periodo 2018-1 (Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)**, en cumplimiento al artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el **ejercicio fiscal 2018**.

A continuación, se relaciona el contenido del informe y el propio dictamen a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado, como sigue:

- I. Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula**
- II. Planeación del trabajo de Auditoría**
- III. Estudio y evaluación del Control Interno**
- IV. Procedimientos de Atestiguamiento**
- V. Conclusión**
- VI. Opinión**

Sin otro particular y esperando que la información presentada a Usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco de antemano la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE



C.P.C. en C.G. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR

PERIODO 2018-1

2018-1 (Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)

La **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, es un Organismo público descentralizado de carácter estatal, creado mediante decreto del Ejecutivo del estado de México el 20 de enero de 2009, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México y cuyo domicilio es: Acueducto del alto Lerma, número 183, colonia Pedregal, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52756. De acuerdo al artículo 2º del citado decreto, establece que la Universidad tendrá los siguientes:

OBJETIVOS:

I.- Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;

II.- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y

III.- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

El patrimonio de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, se constituye entre otros, por los ingresos que obtiene vía Transferencias Federales,

Estatales, así como ingresos por gestión, derivado del ejercicio de sus propias facultades y orientados al cumplimiento de su objeto social.

En base al decreto **No. 268** del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el **ejercicio fiscal 2018** publicado en la gaceta de gobierno el **15 de diciembre de 2017**, la **UNEVT**, obtuvo un presupuesto autorizado por un total de \$ 61'057,372, de los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Recursos No Etiquetados	Recursos Etiquetados	Total Presupuesto Autorizado
Presupuesto UNEVT	\$ 42'080,167	18'977,205	\$ 61'057,372

I. Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula.

El artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en su fracción III, establece lo siguiente:

“Artículo 39.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública...”

II. Planeación del trabajo de Auditoría.

La normatividad observada en el servicio de la Auditoría a la Matrícula de Alumnos de la **UNEVT**, son las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así también, las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y el International Federation Accountants (IFAC)

Se coordinó el trabajo de revisión con la Encargada del Departamento de Servicios Escolares de la **UNEVT**: **Lic. en C.I. Nataly Ramírez Domínguez**, quien explicó las políticas y procedimientos establecidos por el departamento, para el manejo y control de los expedientes de la matrícula escolar, en formato de expediente físico.

Se confirmó el tipo y número de Licenciaturas que se ofertan en la **UNEVT**, confirmando que son tres, como se menciona a continuación:

1. Licenciatura en Gerontología
2. Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria
3. Licenciatura en Quiropráctica

Por otro lado, se fijaron los objetivos generales y particulares de la auditoría, precisando que el objetivo principal es determinar la matrícula escolar, por el periodo escolar; **2018-1 (Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)**.

El alcance de la revisión se realizó al 100 % de la matrícula inscrita en las tres licenciaturas que se imparten en la **UNEVT**. Lo anterior, por el periodo sujeto a revisión, verificando la confiabilidad de las bases de datos que se tienen en el Departamento de Servicios Escolares.

III. Estudio y evaluación del Control Interno.

Se verificó la confiabilidad del sistema de control interno establecido para el resguardo de expedientes de la matrícula, confirmandose que se controla de manera manual, creándose una base de datos en hojas electrónicas, lo cual carece de un sistema integral de control escolar, con mayor eficiencia en cuanto a la matrícula de alumnos.

Se verificó el procedimiento de inscripción, el cual también carece de un sistema electrónico a través de una plataforma, donde los alumnos realicen la inscripción a través de internet, lo cual facilitaría el proceso de inscripción.

IV. Procedimientos de Atestiguamiento.

De acuerdo con las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se aplicaron los siguientes procedimientos: La aplicación de un cuestionario de control interno; la revisión de **1,723** expedientes de alumnos (100%) reinscritos a la fecha del dictamen, en las tres diferentes carreras que se imparten en la **UNEVT**, así como en los dos planteles con los que cuenta la Universidad, como se muestra a continuación:

**REINSCRIPCIONES PERIODO 2018-1
16 DE FEBRERO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2018**

NÚM.	CARRERA	M A T R Í C U L A								
		I N S C R I P C I Ó N			R E I N S C R I P C I O N E S			T O T A L		
		P L A N T E L		T O T A L	P L A N T E L		T O T A L	A L U M N O S	E X P E D I E N T E S R E V I S A D O S	%
		O C O Y O A C A C	A M A N A L C O		O C O Y O A C A C	A M A N A L C O				
1	LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	0	0	0	673	103	776	776	776	100
2	LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	0	0	0	527	56	583	583	583	100
3	LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	0	0	0	345	19	364	364	364	100
TOTAL		0	0	0	1,545	178	1,723	1,723	1,723	100

Integración de la matrícula, de acuerdo al criterio establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuadro siguiente:

PERIODO 2018-1
16 DE FEBRERO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD LICENCIATURA	NÚM. TOTAL DE ALUMNOS AL INICIO DEL SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS				NÚM. DE BAJAS AL FINAL DEL SEMESTRE
			DE NUEVO INGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE REINGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE NUEVO INGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	REINGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	
UNEVT							
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		673	0	673	0	512	161
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		527	0	527	0	422	105
LIC. EN GERONTOLOGÍA		345	0	345	0	269	76
SUB TOTAL OCOYOACAC		1,545	0	1,545	0	1,203	342
PLANTEL AMANALCO							
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		103	0	103	0	99	4
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		56	0	56	0	49	7
LIC. EN GERONTOLOGÍA		19	0	19	0	18	1
SUB TOTAL AMANALCO		178	0	178	0	166	12
TOTAL MATRÍCULA		1,723	0	1,723	0	1,369	354

Para alumnos de nuevo ingreso, se verificó que los expedientes correspondientes, se integraran con la documentación mínima indispensable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca", el cual requiere lo siguiente:

..."Artículo 13.- Para inscribirse a la Universidad los Aspirantes deben cumplir con los requisitos Académico-Administrativos que al efecto señalen en el procedimiento de inscripción y realizar el trámite en las fechas programadas".

Los requisitos Académico-Administrativos, se establecen en el "Procedimientos de Inscripción", del Sistema de Gestión de Calidad de la **Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)**, como sigue:

- Solicitud de inscripción
- Certificado de bachillerato (legalizado) o constancia de estudios (con promedio de último semestre). En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, presentar original del dictamen de revalidación de estudios, de los niveles de secundaria y bachillerato expedida por la Secretaría de Educación Pública;
- Certificado de secundaria;
- Certificado médico emitido por alguna institución pública (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, Cruz Roja, ISEM, DIF, etc.);
- Formato de IMSS debidamente requisado.
- Comprobante de afiliación a alguna Institución de Salud Pública (Carnet IMSS, Póliza Seguro Popular, Credencial ISSEMYM, Carnet ISSSTE, etc.)
- 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- Comprobante de pago de inscripción a la Licenciatura.

En cuanto a los alumnos de reinscripción, verificamos que los expedientes se integraran con copia de la boleta de calificaciones del último semestre cursado, así como los comprobantes de reinscripción al siguiente semestre, como es solicitud y ficha de depósito bancario con el Formato Universal de Pago en original y copia.

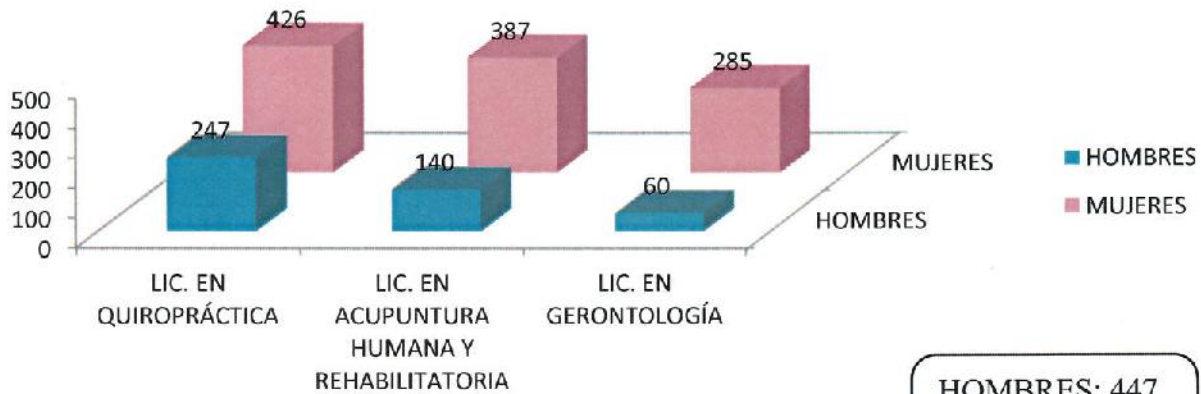
V. CONCLUSIÓN.

Partiendo de la matrícula auditada y con base a los resultados obtenidos por el periodo: **2018-1 (Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)**, el número de alumnos que integran la matrícula en la **UNEVT** es de **1,723 ALUMNOS**, integrándose de la siguiente manera por sexo:

NÚM.	PLAN DE ESTUDIOS	MATRÍCULA 2018-1 16 DE FEBRERO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2018										
		INSCRIPCIONES NUEVO INGRESO			REINSCRIPCIONES			TOTALES			EXPEDIENTES	%
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL MATRÍCULA		
1	LIC. EN QUIROPRÁCTICA	0	0	0	247	426	673	247	426	673	673	100
2	LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA	0	0	0	140	387	527	140	387	527	527	100
3	LIC. EN GERONTOLOGÍA	0	0	0	60	285	345	60	285	345	345	100
TOTAL PLANTEL OCOYOACAC		0	0	0	447	1,098	1,545	447	1,098	1,545	1,545	
1	LIC. EN QUIROPRÁCTICA	0	0	0	29	74	103	29	74	103	103	100
2	LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA	0	0	0	13	43	56	13	43	56	56	100
3	LIC. EN GERONTOLOGÍA	0	0	0	2	17	19	2	17	19	19	100
TOTAL PLANTEL AMANALCO		0	0	0	44	134	178	44	134	178	178	
TOTALES		0	0	0	491	1,232	1,723	491	1,232	1,723	1,723	

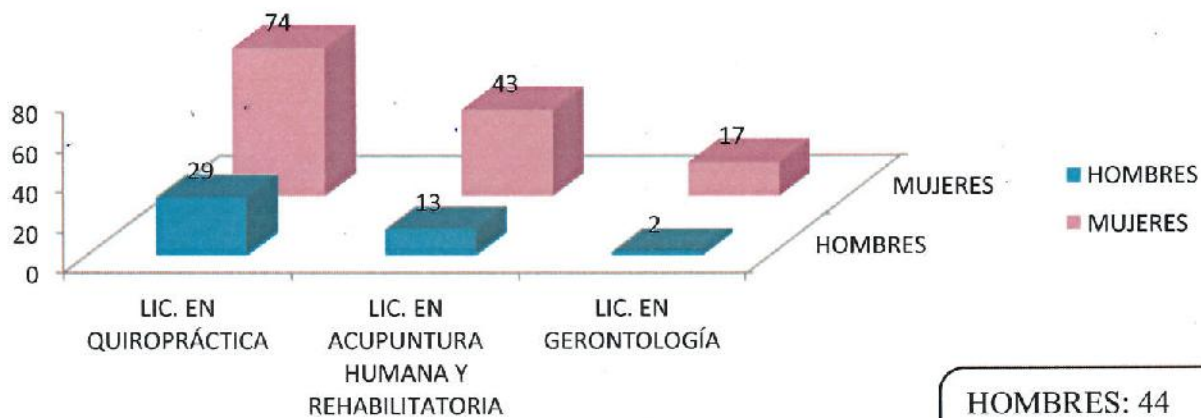
**Distribución de matrícula de alumnos de la (UNEVT), por carreras ofertadas y sexo; periodo: 2018-1
(Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018).**

PLANTEL OCOYOACAC



HOMBRES: 447
MUJERES: 1,098

PLANTEL AMANALCO



HOMBRES: 44
MUJERES: 134



shopping
consulting

VI. OPINIÓN

**EN SUPLENCIA DEL RECTOR:
LIC. JOSÉ RAMÓN MANZO VARGAS,
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**

Hemos aplicado los procedimientos de Auditoría convenidos con Ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la matrícula escolar registrada por la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el periodo: **2018-1 (Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)** la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la **UNEVT**. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El objetivo de la Auditoría a la matrícula, se realizó con el fin de cumplir lo establecido en la fracción III del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **ejercicio fiscal 2018**, que a la letra establece:

“Artículo 39.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública...”

Los procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias, fueron los siguientes: La aplicación de un cuestionario de control interno; Examen de la documentación existente en **1,723** expedientes (100%), respecto del total de alumnos reinscritos al periodo **2018-1 (Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)**; Para el caso de reinscripciones, se revisaron que los expedientes se integraran con boleta de calificaciones, así como con el comprobante de pago respectivo de reinscripción al siguiente semestre; A través de la aplicación de cuestionarios de control interno, se realizó la validación física de la matrícula, teniendo un alcance de este procedimiento del 100 %.

En función de lo anteriormente expuesto, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias, verificamos y validamos que la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)** por el periodo **2018-1 (Del 16 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018)** es de **1,723 alumnos.**

Ocoyoacac, México a 09 de octubre de 2018.

SHOPPING CONSULTING, S.A. DE C.V.
CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES



C.P.C. en C.G. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ
Cédula Profesional 1978389

C.c.p. C. Guillermina San Martín Castroparedes. - Director Administrativo de la UNEVT.
C.c.p. Lic. José Ramón Manzo Vargas. - Director de Desarrollo Académico de la UNEVT.
C.c.p. Lic. en C.I. Nataly Ramírez Domínguez. - Encargada del Departamento de Servicios Escolares de la UNEVT.
C.c.p. M.T.I. Cristino Reyes Bandala. - Jefe de la UIPPE de la UNEVT.
C.c.p. Exp.Aud.Mat.2018-1